

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19752 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hacen públicos los acuerdos de otorgamiento de licencias de prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las funciones que le confieren los artículos 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, acordó el otorgamiento de licencias en las siguientes sesiones:

Sesión de fecha 8 de marzo de 2023:

Servicio portuario: Suministro de combustible desde camión.

Licenciatario: REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS.

Ámbito: Zona servicio Puerto de Algeciras y Tarifa.

Plazo: 5 años desde su otorgamiento.

Sesión de fecha 25 de mayo de 2023:

Servicio portuario: Recepción de desechos generados por buques Anexo IV y V del Convenio Marpol 73/78.

Licenciatario: GABARRAS Y SERVICIOS S.A.

Ámbito: Zona servicio de los Puertos dependientes de la APBA.

Plazo: 6 años desde su otorgamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 20 de junio de 2023.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A230025286-1